

INFORMACIÓN DEL DIARIO OFICIAL  
ECONOMÍA Y DESARROLLO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**EXTRACTO SOCIEDAD DE EXPLOTACION MINERA MARTINA SpA**

MARIANO TORREALBA ZILIANI, Notario Titular La Serena, Avenida Juan Cisternas 2283, Local 3, Edificio Atrium, certifica: Por escritura pública de fecha 31 mayo 2023 ante Camila Alfaro Cazaux, Notario Suplente del suscrito, Héctor Fernando Meneses Saglietto, constituyó sociedad por acciones con razón social: "SOCIEDAD DE EXPLOTACION MINERA MARTINA SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "MINERA MARTINA SpA". Objeto, La sociedad tiene por objeto explorar, reconocer, prospectar, investigar y explotar toda clase de yacimientos de minerales, con el fin de extraer, producir y procesar minerales; denunciar, reconocer y constituir pertenencias y derechos mineros de cualquier naturaleza (...) Capital es la suma de \$5.000.000.- dividido en 5.000.000. acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor íntegramente suscrito y pagado. Administración: La sociedad será administrada por Héctor Fernando Meneses Saglietto, en forma y condiciones de acuerdo a escritura.- Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 1 de junio de 2023.

**EXTRACTO COOPERATIVA AGRÍCOLA ESENSIAL LIMITADA**

PATRICIA LORETO AHUMADA RODRIGUEZ, Notario Público, Conservador y Archivero Judicial Titular de la comuna de Combarbalá, con oficio en Plaza de Armas N°110, ciudad y comuna de Combarbalá certifica: por escritura pública de 23 de Mayo del año 2023, Repertorio N°320-2023, ante mí: Francisco Hernán Villalón Pizarro, cedula de identidad número 13.746.697-K, domiciliado para estos efectos en Margarita Toro N°964, de la ciudad y comuna de Ovalle, debidamente facultado redujo a escritura pública la constitución de la COOPERATIVA AGRÍCOLA ESENSIAL LIMITADA, nombre de fantasía: ESENSIAL, junta constitutiva que se realizó el 16 de MAYO del año 2023, conformada por 13 socias y socios que concurrieron a la constitución. La Cooperativa está domiciliada en calle Los Libertadores N° 287, en la Comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Tendrá una duración indefinida. La Cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a cultivar, vender, envasar, encurtir y/o distribuir y exportar frutas, verduras y hortalizas así como la compraventa, distribución, producción de aquellos junto con la transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella. El Capital inicial suscrito y pagado es de \$260.000 pesos, dividido en 2.600 Cuotas de Participación, de un valor inicial de \$100 pesos cada una. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Combarbalá, 23 de Mayo de 2023.

**EXTRACTO SERVICIOS DE COBRANZA Y CONTRALORIA EXTERNA BLUE BILL S.A.**

RUBEN REINOSO HERRERA, Abogado,

Notario Público Titular, Cuarta Notaría La Serena, Avenida El Santo #1240, Local 1, La Serena, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2023, bajo el número de repertorio 3009-2023, ante mí: Don CRISTIAN EUGENIO MUNDACA MURA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Egresado de derecho, cédula de identidad número 11.731.129-5, y don BENJAMIN RENE MUNDACA CONTRERAS, chileno, soltero, Egresado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, cédula de identidad número 19.771.173-6 ambos domiciliados en calle Prat N° 581 ciudad y comuna de La Serena, quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen, constituyo una sociedad anónima cerrada cuya razón social será "SERVICIOS DE COBRANZA Y CONTRALORIA EXTERNA BLUE BILL S.A." pudiendo actuar y contratar, inclusive con los bancos e instituciones públicas, especialmente ante el Servicio de Impuestos Internos, o con el nombre de fantasía "BLUE BILL S.A.". Domicilio: será la ciudad de La Serena. Duración: indefinido. Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios en general, especialmente los servicios de cobranza extrajudicial por cuenta propia o ajena, por medios digitales, telefónicos, personales, redes sociales, cartas o presenciales y/o la prestación de servicios de cobranza judicial por medio de acciones (...) Capital: El capital fijado en el artículo quinto de los estatutos de esta sociedad es la cantidad de \$10.000.000.- de pesos, estará dividido en 10.000.- acciones, acciones sin valor nominal (...) Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 02 de junio 2023.-

**EXTRACTO COMPAÑIA MINERA S&M LIMITADA**

RUBEN REINOSO HERRERA, Abogado, Notario Público Titular, 4ta Notaría La Serena, con oficio en Avenida El Santo número mil doscientos cuarenta, certifica: Que por escritura pública de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, ante mí, WALDO GILBERTO SALINAS CABELLO, en nombre y representación de sociedad EMPRESA MINERA DOÑA NOEMI Y COMPAÑIA, (...) y don ROBERTO CARLOS MOSQUEIRA INOSTROZA, en nombre y representación de SOCIEDAD MINERA LA PASCUALA Y COMPAÑIA LIMITADA, (...) ; constituyen sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley número tres mil novecientos dieciocho de fecha catorce de marzo de mil novecientos veintitrés y sus modificaciones posteriores, cuya razón social será "COMPAÑIA MINERA S&M LIMITADA", pudiendo además actuar y operar, inclusive con bancos e instituciones financieras, con el nombre de fantasía de "MINERA S&M LTDA". Objeto: actividad de la minería en general y, en especial, la prospección, exploración y explotación de concesiones mineras propias o ajenas, a cualquier título, pudiendo mantener, establecer y operar plantas de procesamiento de minerales de cualquiera naturaleza; el estudio, exploración, prospección, desarrollo, preparación, extracción, explotación, beneficio, producción y comercialización de minerales, concentrados, precipitados de cobre, cobre metálico o en cualquiera de sus formas (...) Capital: \$510.000.000

que las socias aportan, en partes iguales, esto es la suma de \$255.000.000, cada una de ellas, de la siguiente forma: Socia Empresa Minera Doña Noemí y Compañía aporta a.- Con \$5.000.000, entera y paga en este acto, de contado y en dinero efectivo, y b.- Con \$250.000.000, que entera y paga en este acto, mediante aporte del total de derechos de dominio que tiene sobre los bienes muebles que conforman la planta de procesamiento de minerales individualizados cláusula Sexta de escritura que se extracta. Socia Sociedad Minera La Pascuala y Compañía Limitada aporta a con \$5.000.000, entera y paga en este acto, de contado y en dinero efectivo, y b.- Con \$250.000.000, que entera y paga en este acto, mediante aporte del total de derechos de dominio que tiene sobre los bienes muebles que conforman la planta de procesamiento de minerales individualizados cláusula Sexta de escritura que se extracta. En consecuencia de este modo se entera y paga el capital de la sociedad, ascendente a la suma total de \$510.000.000. (...) Demás estipulaciones consta en escritura extractada. La Serena, 27 de abril de 2023.

**EXTRACTO SOCIEDAD DE EXPLOTACION MINERA MARTINA SpA**

MARIANO TORREALBA ZILIANI, Notario Titular La Serena, Avenida Juan Cisternas 2283, Local 3, Edificio Atrium, certifica: Por escritura pública de fecha 31 mayo 2023 ante Camila Alfaro Cazaux, Notario Suplente del suscrito, Héctor Fernando Meneses Saglietto, constituyó sociedad por acciones con razón social: "SOCIEDAD DE EXPLOTACION MINERA MARTINA SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "MINERA MARTINA SpA". Domicilio: Santiago.- Objeto, La sociedad tiene por objeto explorar, reconocer, prospectar, investigar y explotar toda clase de yacimientos de minerales, con el fin de extraer, producir y procesar minerales; denunciar, reconocer y constituir pertenencias y derechos mineros de cualquier naturaleza (...) Capital es la suma de \$5.000.000.- dividido en 5.000.000. acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor íntegramente suscrito y pagado. Administración: La sociedad será administrada por Héctor Fernando Meneses Saglietto, en forma y condiciones de acuerdo a escritura.- Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 1 de junio de 2023.

**EXTRACTO MAGNO SERVICIO AUTOMOTRIZ SpA**

RUBEN REINOSO HERRERA, abogado, Notario Público Titular de la 4ta Notaría de La Serena, Avenida El Santo 1240, certifica: Que por escritura pública, de 02/06/2023, ante mí, FELIPE IGNACIO GÓMEZ OLIVARES, chileno, administrador de empresas, soltero, cédula nacional de identidad número diecisiete millones seiscientos veintiocho mil seiscientos tres guion dos, domiciliado en pasaje Mar De Los Sargazos número tres setecientos ocho, Villa San Bartolomé, La Serena, constituyó Sociedad por Acciones bajo la razón social "INVERSIONES MAGNO SpA", pudiendo

usar como nombre de fantasía "MAGNO SERVICIO AUTOMOTRIZ SpA".- Domicilio: La ciudad de La Serena, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: Efectuar mecánica y servicio automotriz en general, electricidad y electrónica automotriz, para toda clase de vehículos motorizados; servicio de auto lavado y lavado automotriz, (...) Capital: \$4.000.000.- dividido en 40 acciones nominativas de \$100.000.- cada una, que se suscriben y pagan íntegramente en este acto, valor que ingresa a la caja social y se da por recibidos. Responsabilidad: Hasta monto de aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- La Serena, 05 de Junio de 2023.

**EXTRACTO SOCIEDAD COMERCIAL APABLAZA MUÑOZ LIMITADA**

FERNANDO ANDRÉS GOMILA LARSEN, Notario Público de Illapel, con oficio en calle O'Higgins 128, certifica: Por escritura pública de 30 de mayo de 2023, otorgada ante mí, SIMÓN AUGUSTO APABLAZA OLIVARES, domiciliado en calle Félix Elorza 51, comuna de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo; y, DAVID ELÍAS MUÑOZ TRICALLOTIS, domiciliado en calle Manuel Antonio Matta 932, comuna de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo, constituyeron SOCIEDAD COMERCIAL APABLAZA MUÑOZ LIMITADA, cuyos estatutos extractados son los siguientes: Razón social: "SOCIEDAD COMERCIAL APABLAZA MUÑOZ LIMITADA", pudiendo actuar ante terceros, con el nombre de fantasía "CARNES GÉNESIS LTDA". Objeto Social: Comercialización y expendio de carnes de reses de abasto, aves y otras especies de animales destinados al consumo humano, procedentes de plantas faenadoras autorizadas; comercialización y expendio al por menor de cecinas, leche y derivados, conservas, encurtidos (...) Capital: \$5.000.000(...) Demás estipulaciones en escritura extractada. Portador facultado para su legalización.- Illapel, 31 de mayo de 2023.-

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPÚBLICA DE CHILEResumen Empresas creadas en la  
Región de CoquimboSEMANARIO TIEMPO  
Economía y Desarrollo Regional